



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2010-00489-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra la sociedad AUTOFRAN DIAGNOSTICENTRO Y CIA. LTDA., MARÍA ALBANI DUQUE RAMÍREZ y FRANKLIN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL GARCÍA, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por TRANSUNION al oficio No. 0156/2010/00489 del 7 de marzo de 2022, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 051 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de marzo a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62953076baac61de22c946dce862f47c6506c3e3966947b3ff16e7f840a2352**

Documento generado en 25/03/2022 11:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>